

# INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Junio 2016 a Mayo 2017

Autoridad de Aviación Civil



“Un Salto Hacia el Futuro”

Septiembre 2017

## Contenido

Mensaje del Director Presidente del Concejo Directivo de Aviación Civil.....	1
Resumen Ejecutivo.....	3
1. Gestión Estratégica Institucional.....	5
1.1 Generalidades de la Institución.....	5
1.2 Presentación de Panorama Estratégico.....	6
1.3 Cumplimiento de Indicadores Estratégicos.....	9
2. Resultados Principales de la Gestión.....	10
2.1 El Salvador: Garantía de la Seguridad y Seguridad Operacional.....	10
2.2 Reconocimiento a El Salvador por los Avances en Aviación Civil.....	11
2.3. Cumplimiento al Plan de Vigilancia.....	12
2.4 Plan Operativo de la AAC.....	13
2.4.1 Registro de Aviación Civil Salvadoreño.....	13
2.4.2 Emisión de Licencias.....	14
2.4.3 Regulaciones de Aviación Civil.....	16
2.5 Plan Maestro de la Autoridad de Aviación Civil.....	17
2.5.1 Finalización de Primera Fase del Plan Maestro.....	19
2.5.2 Segunda Fase del Plan Maestro.....	20
2.6 Bachillerato Público en Mantenimiento Aeronáutico.....	22
2.7 Participación Ciudadana.....	22
2.7.1 Feria Aeronáutica.....	22
2.7.2 Avión de Oro.....	23
3. Gestión de Adquisiciones y Contrataciones.....	25
4. Gestión Financiera y Presupuestaria.....	25
4.1 Ingresos.....	25



4.2 Egresos .....	27
4.3 Situación Financiera .....	28
4.4 Liquidación del Presupuesto.....	29
5. Gestión de Desarrollo del Recurso Humano .....	30
6. Proyecciones para el Próximo Periodo.....	33

## Mensaje del Director Presidente del Concejo Directivo de Aviación Civil.

Con mucha satisfacción presento a continuación el informe de rendición de cuentas de la Autoridad de Aviación Civil, para el periodo de Junio 2016 a Mayo 2017, el cual contiene los resultados de la gestión del gobierno del Presidente de la Republica, Prof. Salvador Sánchez Cerén y su Plan Quinquenal de Desarrollo 2014- 2019: "El Salvador productivo, educado y seguro", a través de la Autoridad de Aviación Civil.



El informe ha sido preparado de acuerdo a los "Lineamientos para las Rendiciones de Cuentas de las Instituciones del Órgano Ejecutivo y Entidades Autónomas", brindados por la Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción.

Gracias al trabajo del personal de la Autoridad de Aviación Civil y en el marco de "Programa Universal de OACI de Auditoria de la Vigilancia de la Seguridad Operacional, Enfoque de Observación Continua", El Salvador ostenta un índice de implementación efectiva de las normas y métodos recomendados por OACI de 88.34%, lo que es sinónimo de garantía de seguridad operacional y eficiencia en la aviación.

Como resultado El Salvador, a través de la Autoridad de Aviación Civil, recibió en la 39° Asamblea General de OACI un reconocimiento a sus avances en la garantía de la seguridad operacional de la aviación, el cual fui honrado en poder entregarlo, posteriormente, al excelentísimo Sr. Presidente de la Republica, Prof. Salvador Sánchez Cerén.

Así mismo, en cumplimiento al Plan Quinquenal de Desarrollo, y con el objetivo de consolidar a El Salvador como el clúster en formación aeronáutica de excelencia

en la región, inicio la construcción del Centro de Entrenamiento de Salvamento y Extinción de incendios, en cumplimiento del Plan Maestro de la Autoridad de Aviación Civil.

Dentro del compromiso de generar oportunidades para el desarrollo del talento salvadoreño se impulsó el bachillerato público en mantenimiento aeronáutico, un proyecto llevado a cabo en coordinación con el Ministerio de Educación y la AAC el cual ha sido implementado en el Instituto Nacional José Simeón Cañas, en Zacatecoluca, beneficiando a los Salvadoreñas y Salvadoreños con deseos de formarse en el ámbito aeronáutico.

En los proyectos que se consolidarán al finalizar el año 2017, está la construcción de la Unidad de Servicios Complementarios fortaleciendo al Instituto Centroamericano de Capacitación Aeronáutica, ICCAE, garantizando la seguridad de los estudiantes nacionales y extranjeros, siempre con el firme objetivo de contribuir a la consolidación de El Salvador como el clúster en formación aeronáutica de excelencia en la región.

Estos resultados son muestra de mi compromiso y el de la Institución en seguir trabajando en función del desarrollo de la Industria Aeronáutica, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan Quinquenal de Desarrollo, por un El Salvador productivo, educado y seguro; dando con paso firme el salto AL FUTURO.

## Resumen Ejecutivo

El 2016 fue un buen año para la gestión Autoridad de Aviación Civil gracias al compromiso de las autoridades, funcionarios y empleados, mismo que han retomada para el inicio del 2017.

La Organización de Aviación Civil Internacional, OACI, realizó una auditoria de la vigilancia de la seguridad operacional del sistema de aviación civil de El Salvador, con el fin de evaluar la aplicación de las regulaciones y las medidas correctivas propuestas por El Salvador. Tras el examen El Salvador alcanzó un nivel de implementación efectiva del 87.05%, subiendo 18.1% de la evaluación previa. A finales del 2016 y como resultado del esfuerzo de esta administración, el nivel de Implementación Efectiva subió a 88.34%

Como resultado de la evaluación la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) otorgó a El Salvador un reconocimiento por sus avances en términos de seguridad operacional y por su compromiso en la Implementación Efectiva de las Normas y Métodos Recomendados de OACI, este mismo fue entregado a la Presidencia de la Republica de El Salvador como producto del cumplimiento de las políticas de trabajo del Sr. Presidente de la Republica, Prof. Salvador Sánchez Cerén.

En el Plan Estratégico de la Autoridad de Aviación Civil es desarrollado en base al objetivo 3 del Plan Quinquenal de desarrollo, el cual establece: "Dinamizar la economía nacional para generar oportunidades y prosperidad a las familias, a las empresas y al país"; estableciendo acciones estratégicas ejecutadas tanto en el pan quinquenal como en el Plan Operativo Anual y así cumpliendo la alineación de los planes.

Como parte de la Planificación Estratégica, la Autoridad de Aviación Civil se encuentra desarrollando el Plan Maestro que busca consolidar a la Republica de El Salvador como el cluster en formación aeronáutica de excelencia en la región, siendo los objetivos específicos de este proyecto los siguientes:

- Habilitar las instalaciones físicas necesarias para fortalecer el proceso de capacitación aeronáutica.
- Ampliar el sistema de certificación de competencias laborales para la Aviación Civil, en base a estándares internacionales reconocidos y de aplicación a nivel nacional y regional.
- Desarrollar las capacidades locales y regionales a través de una plataforma de primer nivel para la enseñanza del quehacer aeronáutico, que cubra la demanda local y regional y que atraiga y proyecte talentos en la región.
- Alinear la oferta de mano de obra capacitada con los requerimientos del sector aeronáutico.

En el año 2017, se inició la segunda fase del proyecto con la construcción del “Campo de Entrenamiento de Salvamento y Extinción de Incendios” y la Unidad de Servicios Complementarios fortaleciendo al Instituto Centroamericano de Capacitación Aeronáutica, ICCAE, garantizando la seguridad de los estudiantes nacionales y extranjeros.

Así mismo se ha impulsado la apertura de oportunidades para los jóvenes a partir del bachillerato público en Mantenimiento Aeronáutico el cual fue implementado a partir de enero del 2017 en el Instituto Nacional “José Simeón Cañas”, en Zacatecoluca.

Finalmente, la Autoridad de Aviación Civil, comprometido con la implementación de la Política de Participación Ciudadana en el Órgano Ejecutivo continuo con iniciativas como la feria aeronáutica y el avión de oro, adonde la ciudadanía y miembros comunidad aeronáutica se unen en la promoción de la aviación civil, todos con la visión de contribuir por un El Salvador productivo, educado y seguro.

# 1. Gestión Estratégica Institucional

## 1.1 Generalidades de la Institución.

La Autoridad de Aviación Civil es una institución pública, de carácter técnica, autónoma, creada en 2001 y en apego al marco legal que le rige, que contribuye al desarrollo económico de El Salvador garantizando la seguridad (security) y la seguridad operacional (safety) de las operaciones aéreas civiles en El Salvador fomentando el desarrollo sostenible de la industria aeronáutica del país.

Años antes que se aprobara la Ley Orgánica de Aviación Civil, se brindó apoyo a las necesidades de regulación, fiscalización y control de las actividades de aviación civil en nuestro país; tal como se esquematiza e la siguiente figura.

Figura 1. Evolución de la AAC



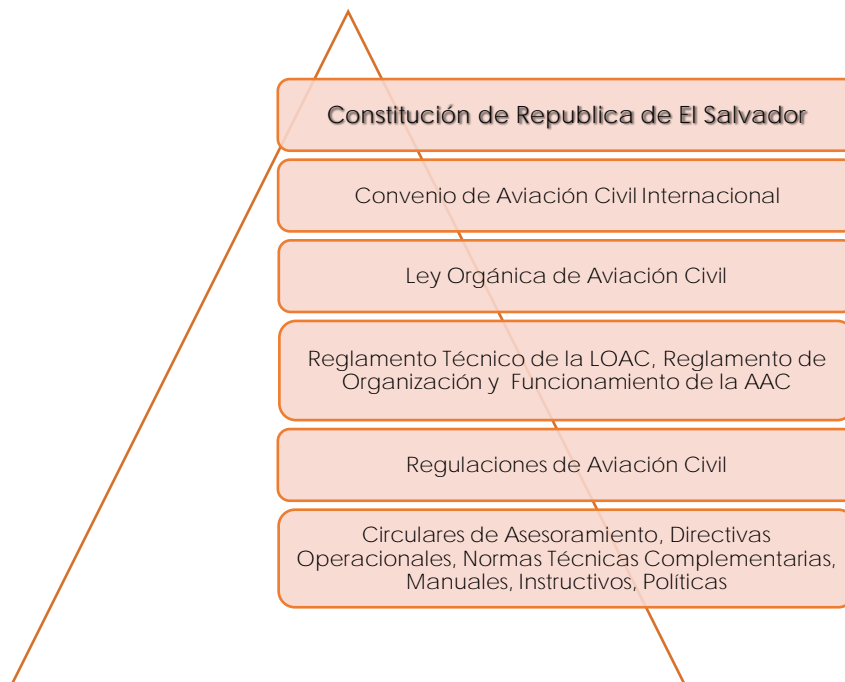
En la Ley Orgánica de Aviación Civil, establece las funciones de la AAC, las cuales son: *"la regulación, fiscalización y control, de todas las actividades de la aviación civil, relativas a la autorización, modificación, cancelación y revocación de los certificados de operadores y de permisos de operación, tanto de operadores de transporte aéreo como de los aeródromos y helipuertos civiles, servicios de tránsito aéreo, comunicaciones aeronáuticas, servicios de meteorología aeronáutica, servicios de información aeronáutica, servicios e instalaciones de navegación aérea, así como el registro, certificación y fiscalización del personal aeronáutico, las aeronaves y demás infraestructuras aeronáuticas; inclusive, el régimen de sanciones correspondiente a infracciones sobre la materia objeto de esta ley."*



El Convenio sobre Aviación Civil Internacional, también conocido como Convenio de Chicago, fue firmado en Chicago, Illinois, Estados Unidos de América, el 07 de diciembre de 1944. El Salvador es firmante del Convenio desde el 17 de abril de 1947. Como Estado firmante, El Salvador tiene la responsabilidad de cumplir con las normas y métodos recomendados plasmados en los 19 Anexos al Convenio y velar tanto por la seguridad, como por la seguridad operacional, en la navegación aérea civil.

El marco regulatorio sobre las actuaciones de la AAC son las siguientes:

Figura 2. Marco Regulatorio de la AAC.

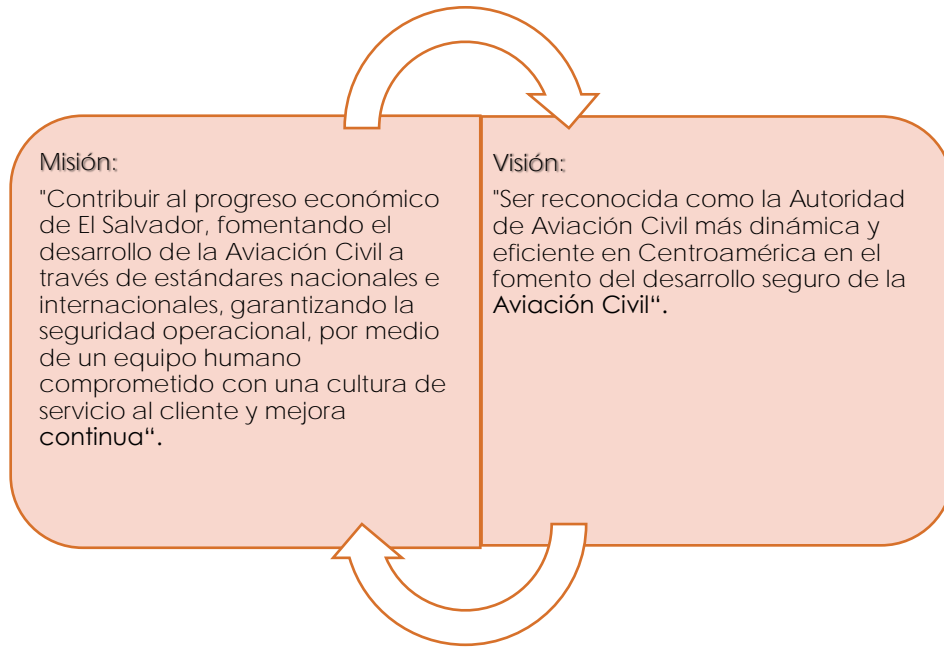


## 1.2 Presentación de Panorama Estratégico.

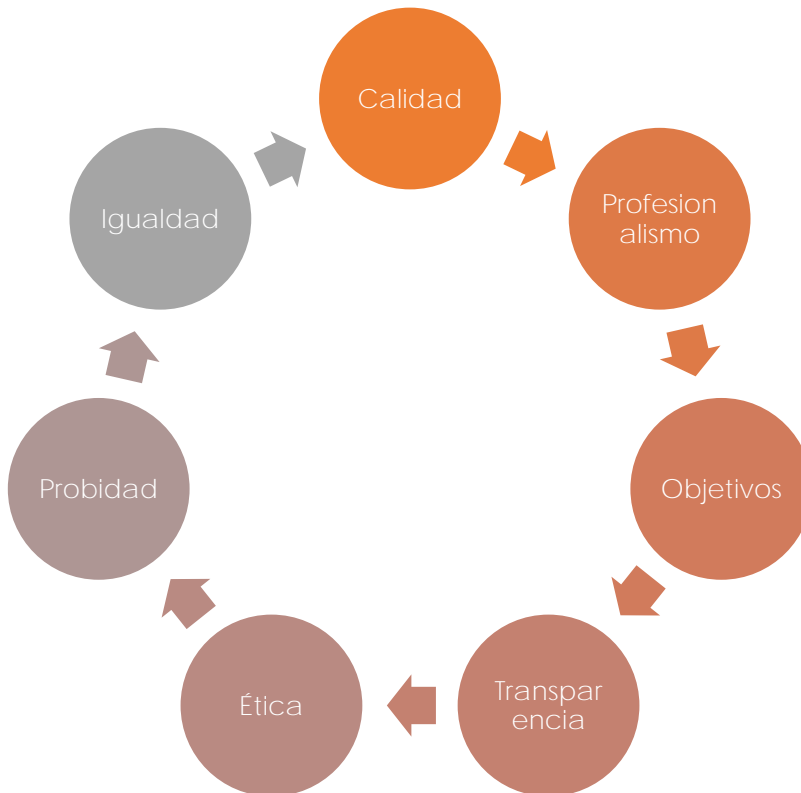
La Autoridad de Aviación Civil se ha caracterizado a través de los años, por su rol regulatorio, fiscalizador y controlador de los diferentes escenarios y necesidades de la aviación civil, lo que le ha conllevado cada vez a la formulación de nuevos objetivos para contribuir a la economía de nuestro país.

Su marco filosófico es el siguiente:

Figura 3. Marco Filosófico de la AAC.



Valores de la Autoridad de Aviación Civil:



Objetivos Estratégicos:

### Objetivo Estratégico 1 (O.E.1)

- "Alcanzar y mantener el nivel de cumplimiento más alto en la región de Centroamerica en la implementación efectiva de los estandares recomendados por la OACI"

### Objetivo Estratégico 2 (O.E.2)

- "Contar con el personal calificado, con principios de equidad e igualdad, sistemas modernos y procesos simples apoyados con tecnología"

Los objetivos estratégicos de la AAC se concretan a través del logro de resultados y estos se alcanzan finalmente a través de la implementación de acciones estratégicas.

Figura 4. Alineamiento Estratégico de la AAC.



Las acciones estratégicas son reforzadas con el cumplimiento de acciones operativas, que comprende los objetivos de corto plazo; es decir, lo que la AAC desea lograr en un año determinado y de acuerdo con los lineamientos de política y prioridades previamente establecidas.

### 1.3 Cumplimiento de Indicadores Estratégicos

La razón de ser de la Autoridad de Aviación Civil es la regulación, fiscalización y control de la Aviación en El Salvador, para lo cual en el PEI se establecen resultados de las diferentes acciones implementadas por la Institución.

Figura 5. Componentes del POA.



El Plan de Vigilancia de la AAC es una planificación estructurada de auditorías e inspecciones periódicas dirigidas a las organizaciones con actividades de aviación civil. El objetivo de un Plan de Vigilancia es verificar, a través de inspecciones, el mantenimiento del estándar de certificación de la organización, a través de la determinación del cumplimiento de las regulaciones.

Los Planes de Trabajo de las Unidades Organizativas de la AAC comprenden los objetivos de corto plazo; es decir, lo que desea lograr en un año determinado y de acuerdo con los lineamientos de política y prioridades previamente establecidas.

En la Autoridad de Aviación Civil ejecuta un tercer plan paralelamente al Plan Operativo Institucional, al cual se le ha denominado Plan Maestro, que busca consolidar a la Republica de El Salvador como el cluster en formación aeronáutica de excelencia en la región.

Cuadro 1. Evaluación de Indicadores Estratégicos de la Autoridad de Aviación Civil

Componente	Unidad de Medida	Situación inicial (2015)	Situación Actual (2016- 2017)	Situación Propuesta (2019)
C.1.1	Nivel de implementación efectiva de las Normas y Métodos Recomendados por OACI	68.95%	88.34%	92.17%

Componente	Plan Maestro	Etapas	% de avance (aprox)
C.1.2	Porcentaje de avance físico de infraestructura	Etapas 1	100%
		Etapas 2 :	75%

Así mismo se han reducido las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres con la implementación de la Política de Igualdad entre los Géneros impulsada por la administración del Cnel. Rene López y el Ing. Jorge Puquirre. El incremento en el número de empleadas desde el 2015 al cierre del periodo informado incremento en un 78.26 % que es una muestra del verdadero compromiso por la igualdad de oportunidades para las mujeres en la Autoridad de Aviación Civil.

## 2. Resultados Principales de la Gestión

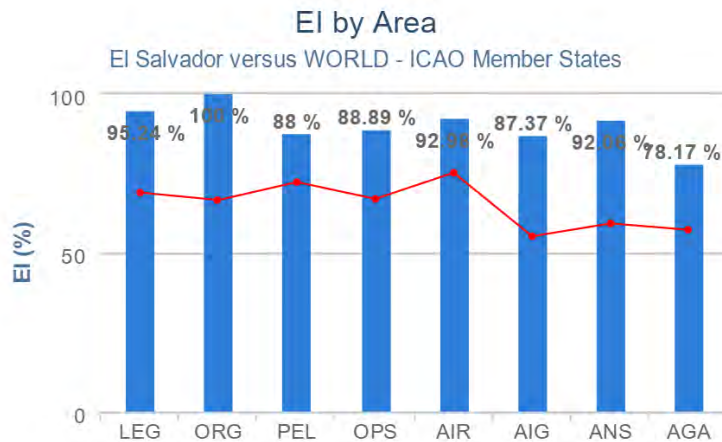
### 2.1 El Salvador: Garantía de la Seguridad y Seguridad Operacional

La Organización de Aviación Civil Internacional, OACI, realizó una auditoria de la vigilancia de la seguridad operacional del sistema de aviación civil de El Salvador, durante el periodo del 06 al 15 de junio del año 2006, obteniéndose un nivel de implementación efectiva del 68.95%. El Salvador, presentó a la OACI un plan de medidas correctivas que abordaban las constataciones y recomendaciones e indicaba medidas específicas y plazos para corregir las deficiencias detectadas.

Bajo el enfoque del programa universal OACI de auditoria de la vigilancia de la seguridad operacional, la OACI realizó una Misión de Validación Coordinada, ICVM, con el fin de evaluar la aplicación de las medidas correctivas propuestas por

El Salvador. Tras el examen El Salvador alcanzó un nivel de implementación efectiva del 87.05%. Gracias al compromiso y dedicación de la Autoridad de Aviación Civil, El Salvador ostenta, al cierre del 2016, un nivel de implementación efectiva de las normas y métodos recomendados por OACI de un 88.34%, muy por arriba del 63.54% promedio de los 191 Estados firmantes del Convenio Internacional de Aviación Civil.

Grafica 1: Implementación efectiva de El Salvador, por área vs. Promedio Mundial.



## 2.2 Reconocimiento a El Salvador por los Avances en Aviación Civil

En el marco de su 39ª Asamblea Mundial, la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) otorgó a El Salvador un reconocimiento por sus avances en términos de seguridad operacional y por su compromiso en la Implementación Efectiva de las Normas y Métodos Recomendados de OACI, lo cual es un reflejo de las políticas de trabajo del Señor Presidente de la República, Prof. Salvador Sánchez Cerén y del Ministro de Obras Públicas, Sr. Gerson Martínez, así mismo, de la participación de instituciones hermanas y el apoyo de todo el personal de la Autoridad de Aviación Civil.

En representación del Estado Salvadoreño, el Presidente de la Autoridad de Aviación Civil, Cnel. René Roberto López, recibió el galardón de manos del presidente del Consejo de la OACI, Dr. Olumuyiwa Benard Aliu, en una ceremonia especial celebrada durante el desarrollo de la sesión plenaria de apertura del 39º periodo de sesiones de la Asamblea, que tuvo lugar en Montreal, Canadá.

Los criterios de selección, para hacerse acreedor de este reconocimiento, son objetivos, transparentes y basados en los resultados de las actividades del enfoque de observación continua del programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP-CMA). El Salvador, en su última auditoría obtuvo una calificación de 88.34% en la Implementación Efectiva de las Normas y Métodos Recomendados de OACI.

A su regreso a El Salvador el titular de la Autoridad de Aviación Civil, entregó al Presidente de la República, Prof. Salvador Sánchez Cerén, el reconocimiento otorgado por la OACI a El Salvador.



### 2.3. Cumplimiento al Plan de Vigilancia.

La ejecución del Plan de Vigilancia en la AAC está a cargo de la Subdirección de Seguridad de Vuelo y la Subdirección de Navegación Aérea; con la ejecución de inspecciones que permiten asegurar que los titulares de licencias, certificados, autorizaciones o aprobaciones aeronáuticas siguen cumpliendo los requisitos establecidos y funcionan al nivel de competencia y seguridad que requiere el Estado de El Salvador para emprender una actividad relacionada con la aviación.

Existen cuatro fases involucradas en la planificación y ejecución del Plan de Vigilancia. Estas fases son: a. Fase uno. - Desarrollo de un plan de vigilancia determinando los tipos de inspecciones necesarias y la frecuencia de estas inspecciones. b. Fase dos. - Cumplimiento del plan de vigilancia mediante la conducción de las inspecciones. c. Fase tres. - Análisis de los datos de vigilancia obtenidos de los informes de inspección y de la información relacionada de otras fuentes. d. Fase cuatro. - Determinar el curso apropiado de acción, basado en medidas preventivas y/o correctivas.

Al finalizar el año 2016 se obtuvo un 83% de cumplimiento del Plan de Vigilancia.

## 2.4 Plan Operativo de la AAC

La Planificación Institucional en la AAC es un proceso sistemático, continuo y participativo que comprende cada año la elaboración del Plan Operativo Anual para poner en marcha tanto el Plan Estratégico Institucional como los procesos normativos (establecidos en los manuales organizacionales, de procedimientos, entre otros); diseñando y programando así el conjunto de actividades vinculadas al trabajo fijado en cada Unidad Organizativa.

De esta manera, el Plan Operativo 2017 de la Autoridad de Aviación Civil cumple una función primordial al garantizar que el actuar cotidiano sea coherente con el cumplimiento de metas, objetivos estratégicos a la filosofía institucional, facilitando la toma de decisiones oportunas por parte de las autoridades.

En los primeros 6 meses de ejecución del POA 2017 de la AAC obtiene una evaluación de cumplimiento del 87.74% de eficacia de las metas programadas.

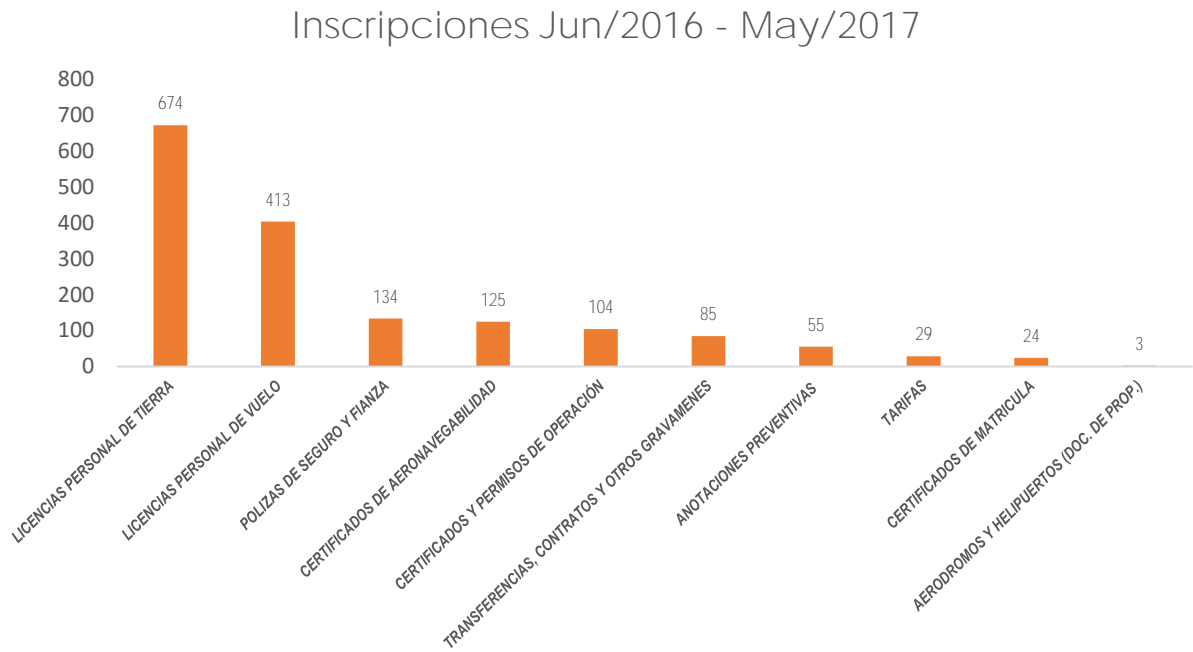
Las principales actividades operativas realizadas en el Plan Operativo comprendidas desde Junio 2016 a Mayo 2017 son las siguientes:

### 2.4.1 Registro de Aviación Civil Salvadoreño

Para el periodo Junio/2016- Mayo/2017, el Registro de Aviación Civil Salvadoreño reporta un total de 1,635 inscripciones realizadas, desglosadas de la siguiente manera:



Grafica 2: Número de inscripciones realizadas. junio/2016- mayo/2017

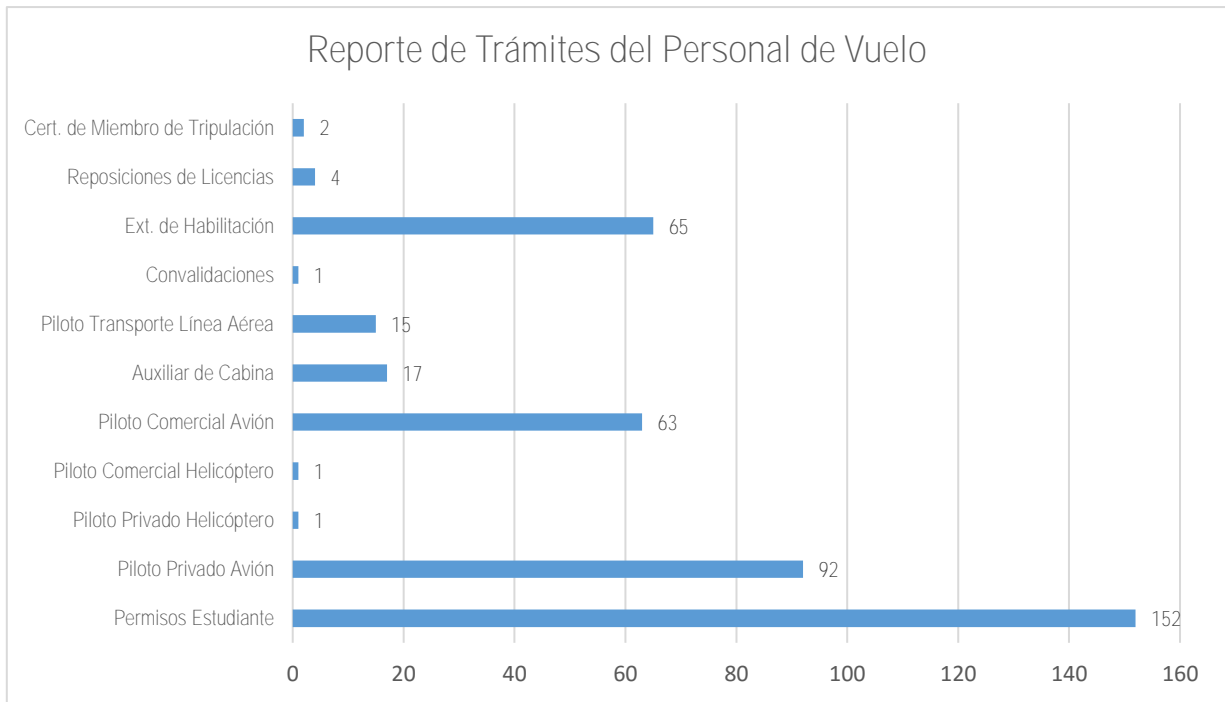


#### 2.4.2 Emisión de Licencias

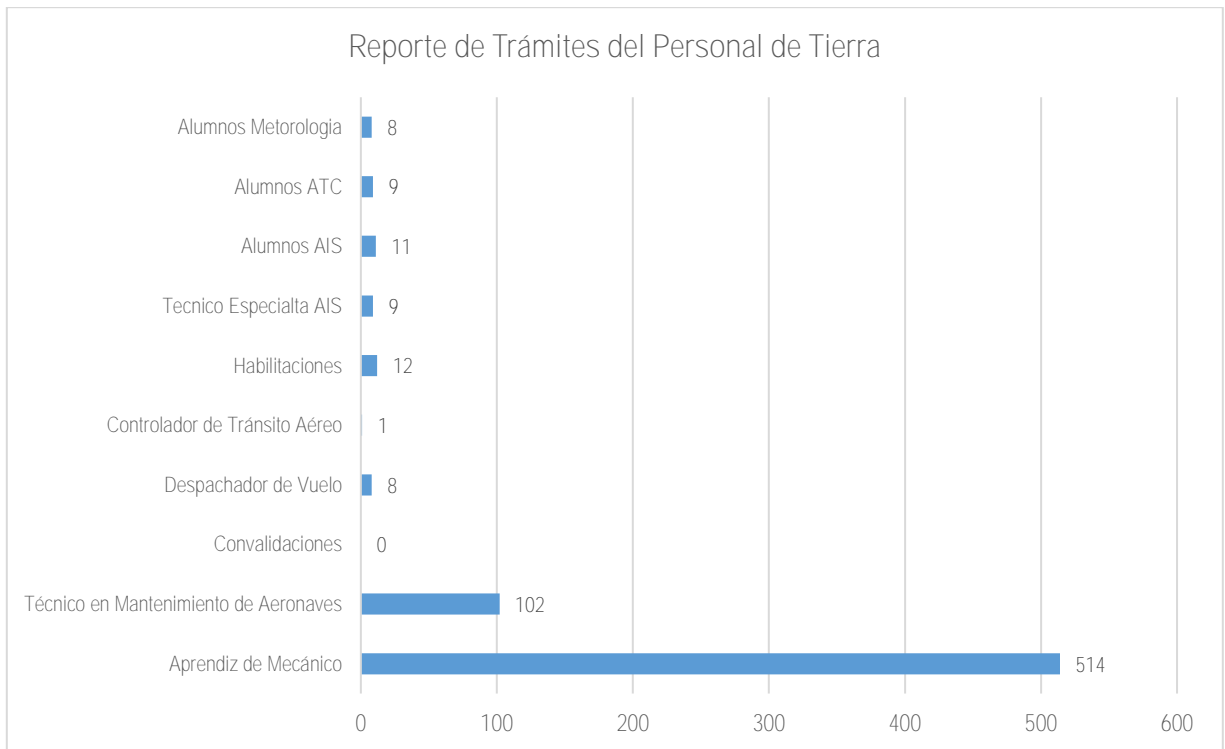
El Departamento de Licencias es el encargado de registrar, extender y renovar las licencias del personal Técnico Aeronáutico de vuelo y tierra, así como de llevar a cabo el registro del avance por categoría de licencias con sus habilitaciones y convalidaciones. De igual manera realiza evaluaciones teóricas para la obtención de Licencias de Pilotos y de Técnicos en Mantenimiento Aeronáutico.

En el periodo de junio 2016 a mayo 2017 se extendieron el siguiente número y tipo de licencias:

Grafica 3: Reporte de Tramites, Personal de Vuelo



Grafica 4: Reporte de Tramites, Personal de Tierra



### 2.4.3 Regulaciones de Aviación Civil

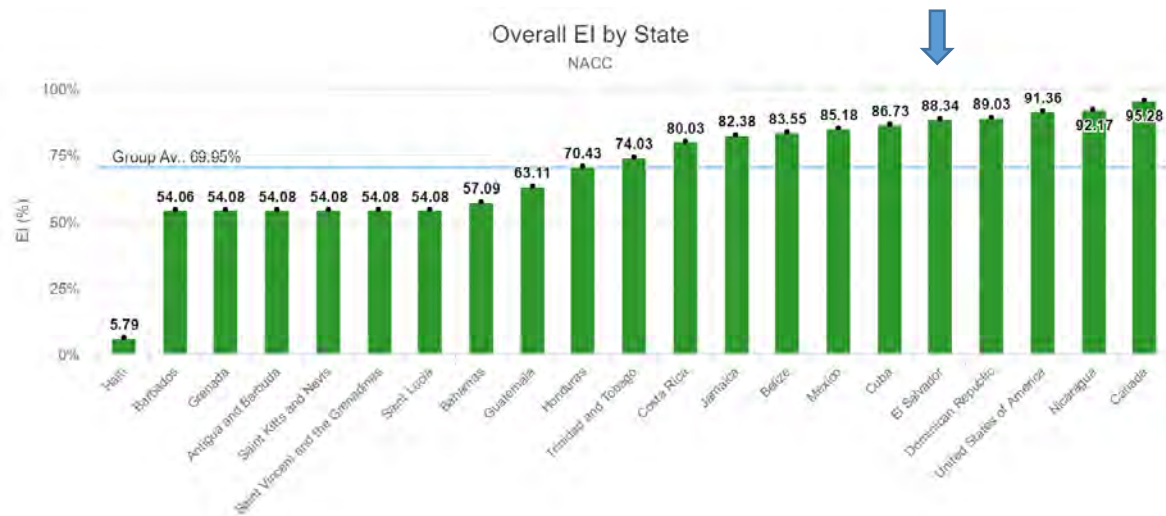
En el departamento Organización, Métodos y Regulaciones es el encargado de mantener vigente el marco regulatorio de manera que la AAC, a través de sus inspectores, ejecuten de manera adecuada la vigilancia de la seguridad y seguridad operacional. Así mismo se encarga de ser el enlace técnico directo con la Organización de Aviación Civil Internacional.

Las Regulaciones actualizadas al estado de el Salvador en el periodo de junio 2016 a mayo 2017 son:

- RAC 02 "Regulaciones del Aire y Operación de Aeronaves"
- RAC 03 "Regulación del Servicio Meteorológico Aeronáutico"
- RAC 04 "Cartas Aeronáuticas"
- RAC OPS 1 "Transporte Aéreo Comercial- Aviones"
- RAC ATS "Regulación de los Servicios de Tránsito Aéreo"
- RAC 13 "Investigación de Accidentes e Incidentes"
- RAC 14 "Regulación de Diseño de Aeródromos"
- RAC 17 "Regulación de Seguridad de la Aviación Civil"
- RAC 19 "Regulación para la Gestión de la Seguridad Operacional"
- RAC AIS "Regulación de los Servicios de Información Aeronáutica"
- RAC LPTA "Regulaciones sobre Licencias al Personal Técnico Aeronáutico"
- RAC VANT "Regulación para los Vehículos Aéreos no Tripulados"

Gracias al trabajo realizado, El Salvador logró aumentar su nivel de Implementación Efectiva de 87.05% a 88.34%, al cierre del 2016, proporcionando evidencia de las acciones correctivas implementadas por la AAC en la garantía de la seguridad operacional.

Grafica 5: Implementación Efectiva en la Región NACC, al cierre del 2016



### 2.5 Plan Maestro de la Autoridad de Aviación Civil

Con el propósito de fortalecer los procesos académicos de capacitación, formación y entrenamiento; investigación y tecnología; la Autoridad de Aviación Civil, con la ejecución del proyecto de aplicación denominado Plan Maestro, busca poner al alcance de todas aquellas personas, organismos e instituciones que así lo requieran, programas y capacitaciones en el ramo aeronáutico acordes a sus necesidades.

El proyecto consiste en habilitar las instalaciones físicas necesarias que permita ampliar el sistema de certificación de competencias laborales para la Aviación Civil, desarrollando las capacidades locales y regionales, elevando la competitividad, apoyando el crecimiento de las empresas del ramo, generando la alineación de la oferta con los requerimientos técnicos del sector aeronáutico.

Cuadro 2. Tamaño del Proyecto Plan Maestro

No.	Descripción	m <sup>2</sup>	Año de finalización	% de avance Físico
1	Unidad de Servicios Complementarios	828	2017	75%
2	Campo de Entrenamiento de Salvamento y Extinción de Incendios	266.42	2018	70%
4	2 Hangares para Entrenamiento	904.46	2019	-----
5	Salón de Usos Múltiples	585.53	2016	100%
6	Cafetería y Sala de Espera	136	2017	100%

Figura 6: Proyecto Plan Maestro.



### 2.5.1 Finalización de Primera Fase del Plan Maestro

El principal objetivo del Plan Maestro es consolidar a la República de El Salvador, como el clúster en formación aeronáutico de excelencia en la región.



Dentro de los proyectos comprendidos en la primera fase del Plan Maestro, está la construcción del Salón de Usos Múltiples, con el cual la Autoridad cuenta con un salón de actividades institucionales y al servicio de los diversos operadores, escuelas de aviación y

mantenimiento y proveedores de servicio de navegación aérea.

De igual forma, y como parte de los beneficios a los empleados de la Institución y a los usuarios de los servicios que la Autoridad brinda, se finalizó la remodelación de la cafetería, demostrando ser un lugar digno y agradable para el consumo de los alimentos.



Así mismo para el presente periodo informado se finalizó la Sala de Atención a Usuarios, con el objetivo de pensar en la satisfacción al cliente y hacer más agradable la espera de los servicios que brinda la AAC.

### 2.5.2 Segunda Fase del Plan Maestro

Como parte de la Fase dos del proyecto Plan Maestro, está en ejecución la construcción de la Unidad de Servicios Complementarios. Este proyecto contará con 26 habitaciones y beneficiará a estudiantes nacionales y extranjeros, que vienen al país a capacitarse en el Instituto Centroamericano de Capacitación Aeronáutica, ICCAE. Con esta construcción se han generado diversas fuentes de empleo y se contribuye al desarrollo económico del país.



Actualmente se cuenta con un avance físico aproximado de 75%, teniendo la proyección de afianzarse a finales del 2017.

Siempre en la ejecución de la segunda fase se encuentra el Campo de Entrenamiento de Salvamento y Extinción de Incendios (SEI) donde El Salvador contará con un campo más completo de América Latina, cumpliendo los estándares de la Organización Internacional de Aviación Civil (OACI) y de la Asociación Nacional de Protección contra Incendios, (NFPA, por sus siglas en inglés.)

El SEI cuenta con un avance de ejecución física del 70%, proyectado su finalización a finales del 2017. Este Centro estará habilitado para atender el entrenamiento del personal de salvamento y extinción de incendios en aeropuertos, así mismo estará autorizado para dar entrenamiento a mecánicos de aviación, tripulantes de

cabina y de igual forma a las industrias que podrían requerir entrenamiento en el área de extinción de incendios.



Los bomberos y demás usuarios que se entrenarán en el Campo de Entrenamiento de Salvamento y Extinción de Incendios podrán realizar sus entrenamientos en todos los simuladores de manera que sepan responder en caso de un desastre aéreo donde deberán mostrar su capacidad no solo para extinguir el incendio, sino para salvaguardar a las víctimas. Los alumnos también podrán hacer uso del tanque de espuma, la granja de tanques de combustible, prácticas de chorros, mangueras y extintores entre otros.

Para el presidente de la Autoridad de Aviación Civil, Coronel René López, “el Campo de Entrenamiento de Salvamento y Extinción de Incendios significa desarrollo, innovación y avances en materia aeronáutica, ya que este proyecto viene a convertirse en el único de Centroamérica y el tercero a nivel de Latinoamérica, posicionando a El Salvador como un referente en formación aeronáutica”.



## 2.6 Bachillerato Público en Mantenimiento Aeronáutico

Comprometidos en contribuir al cumplimiento del Plan Quinquenal de Desarrollo, se implementó el bachillerato público en mantenimiento aeronáutico, un proyecto llevado a cabo en coordinación con el Ministerio de Educación y la AAC. Esta opción de estudio está disponible en el Instituto Nacional José Simeón Cañas, en Zacatecoluca, beneficiando a las Salvadoreñas y Salvadoreños con deseos de formarse en el ámbito aeronáutico.



## 2.7 Participación Ciudadana

### 2.7.1 Feria Aeronáutica

Por segundo año consecutivo la Autoridad de Aviación Civil (AAC) reunió a todos los actores de la aviación del país en la "II FERIA AERONÁUTICA EL SALVADOR 2016", con el objetivo de potenciar el intercambio comercial de operadores aéreos, escuelas de aviación, talleres de mantenimiento aeronáuticos y empresas relacionadas al sector aeronáutico.

El desarrollo de estos eventos obedece al cumplimiento de la Política de Participación Ciudadana en el Organo Ejecutivo y al Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, con el objetivo de impulsar la participación social en la AAC.



La feria aeronáutica se lleva a cabo con el objetivo de generar oportunidades de desarrollo en la industria aeronáutica de El Salvador, mediante un evento abierto al público, sustentable, con prestigio y liderazgo que dé a conocer la tecnología, productos y servicios relacionados a la aviación civil. La Segunda Feria Aeronáutica se convirtió en un espacio que reúne a todos los amantes de la aviación, y a jóvenes interesados en estudiar carreras afines además se convierte en un lugar de entretenimiento para toda la familia.

En el año 2016, la feria contó con la participación de empresas como: AVIANCA SERVICES, AEROMAN, VECA, AMERIJET, DARDANO, CAAA, PANAL, AEROCLUB, CEA, HÉLICA, CIMA, FLIGHT TRAINING, EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE CHINA, CORREOS DE EL SALVADOR, TAIWAN, AQUASZ, ITEXSAL, UDB, CEPA, ICCAE, entre otras.

### 2.7.2 Avión de Oro

En cumplimiento a la Política de Participación Ciudadana en el Órgano Ejecutivo, la Autoridad de Aviación Civil, entregó por segunda ocasión, el reconocimiento AVIÓN DE ORO, con el objetivo de reconocer el aporte de instituciones, empresas y personalidades en el ámbito de la aviación y motivar a todos los operadores e instituciones que tienen que ver con el tema aeronáutico, a que continúen apostando al desarrollo de la misma.

Al evento asistieron funcionarios del Gobierno, diputados, representantes de operadores aéreos, escuelas de aviación, talleres de Mantenimiento Aeronáutico, y empresas relacionadas al quehacer de aviación.

En el ámbito de la formación educativa, se entregó un reconocimiento al Viceministro de Educación, Lic. Francisco Castaneda por la implementación del bachillerato en mantenimiento aeronáutico público, el cual inició en Instituto José Simeón Cañas de Zacatecoluca, en La Paz, con lo cual se está innovando en el tema educativo.



Durante este evento también se entregaron diplomas de participación a operadores, escuelas, talleres de mantenimiento aeronáutico y otras empresas relacionadas a la aviación que participaron en octubre en la II Feria Aeronáutica, El Salvador 2016.

### 3. Gestión de Adquisiciones y Contrataciones

La Autoridad de Aviación Civil entre el 1 de junio de 2016 y el 31 de mayo de 2017 realizó las adquisiciones y contrataciones necesarias para facilitar sus labores, orientadas al cumplimiento de sus objetivos.

De esta manera, de acuerdo a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, realizó las diferentes compras programadas por medio de procesos bajo la modalidad de Libre Gestión y Licitación.

En el siguiente cuadro, se presenta un resumen de las cantidades y montos globales de las contrataciones y/o adquisiciones que se han efectuado durante el referido período.

Cuadro 3 Contrataciones y/o Adquisiciones de la AAC de junio 2016 a mayo 2017

Concepto	Periodo				Total	
	Junio 2016 a Diciembre 2016		Enero 2017 a Mayo 2017		Junio /2016-Mayo/2017	
	Numero	Monto	Numero	Monto	Numero	Monto
Libre Gestión	194	\$ 385,933.29	70	\$ 135,021.41	264	\$ 520,954.70
Contratación Directa Local	1	\$ 4,000.00	4	\$ 27,028.80	5	\$ 31,028.80
Contratación Directa Internacional	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -
Licitación Pública	1	\$ 95,375.57	0	\$ -	1	\$ 95,375.57
<b>TOTAL</b>	<b>196</b>	<b>\$ 485,308.86</b>	<b>74</b>	<b>\$ 162,050.21</b>	<b>270</b>	<b>\$ 647,359.07</b>

### 4. Gestión Financiera y Presupuestaria

La gestión financiera se ha enfocado en apoyar a la consecución de los Objetivos Institucionales a través de la gestión y administración del presupuesto y los fondos para disponer de forma oportuna de los recursos necesarios para el funcionamiento de la Institución y para el desarrollo de las atribuciones y funciones institucionales.

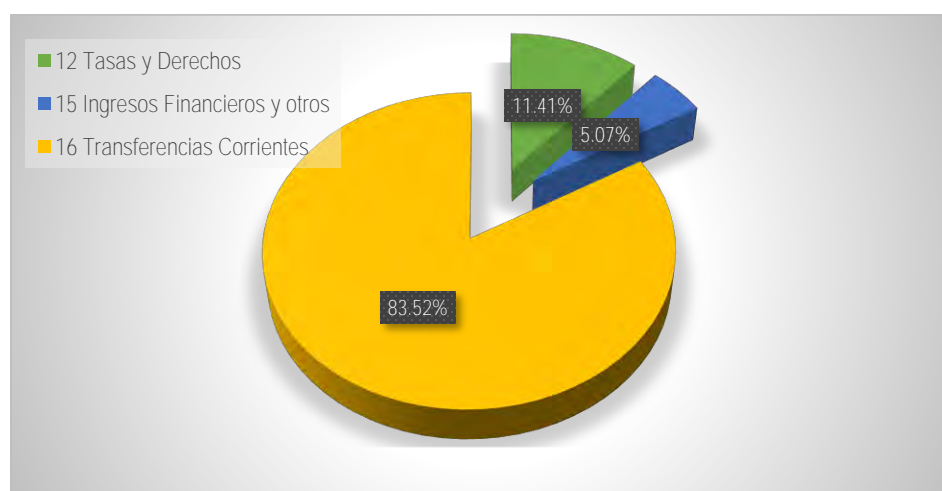
#### 4.1 Ingresos

Para el período de junio 2016 a mayo 2017 se devengaron ingresos por un total de \$3,251,280.03. Los ingresos por Derechos de Embarque, Aterrizajes y Estacionamiento de aeronaves, que se perciben como Transferencias Corrientes, constituyen la mayoría de los ingresos con una participación del 83.52% del total de ingresos.

Cuadro 4. Ingresos de la Autoridad de Aviación Civil

Concepto	Junio a Dic. 2016	Enero a Mayo 2017	Total Ingresos
12 Tasas y Derechos	\$ 215,215.98	\$ 155,682.25	\$ 370,898.23
15 Ingresos Financieros y otros	\$ 153,845.94	\$ 10,949.00	\$ 164,794.94
16 Transferencia Corrientes	\$1,588,600.38	\$1,126,986.48	\$2,715,586.86
<b>TOTALES</b>	<b>\$1,957,662.30</b>	<b>\$1,293,617.73</b>	<b>\$3,251,280.03</b>

Grafica 6 Porcentaje de Ingresos



En comparación a lo programado, para el período de junio 2016 a mayo 2017, se devengó el 89.37% de los ingresos programados.

Cuadro 5. Ejecución Presupuestaria

Concepto	Presupuesto	Ejecutado	Variación (Programado - Ejecutado)	Porcentaje de Ejecución
Ingresos Totales Junio- Diciembre/2016	\$ 2,221,019.00	\$ 1,957,662.30	\$ 263,356.70	88.14%
Ingresos Totales Enero- Mayo/2017	\$ 1,417,170.00	\$ 1,293,617.73	\$ 123,552.27	91.28%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 3,638,189.00</b>	<b>\$ 3,251,280.03</b>	<b>\$ 386,908.97</b>	<b>89.37%</b>

La variación en lo percibido con respecto a lo programado, se debe a la

disminución en ingresos ocasionada por la modificación del Pliego de Cargos por Servicios, por lo que los ingresos totales del período de junio a diciembre de 2016 solamente alcanzaron una ejecución del 88.14% del total programado.

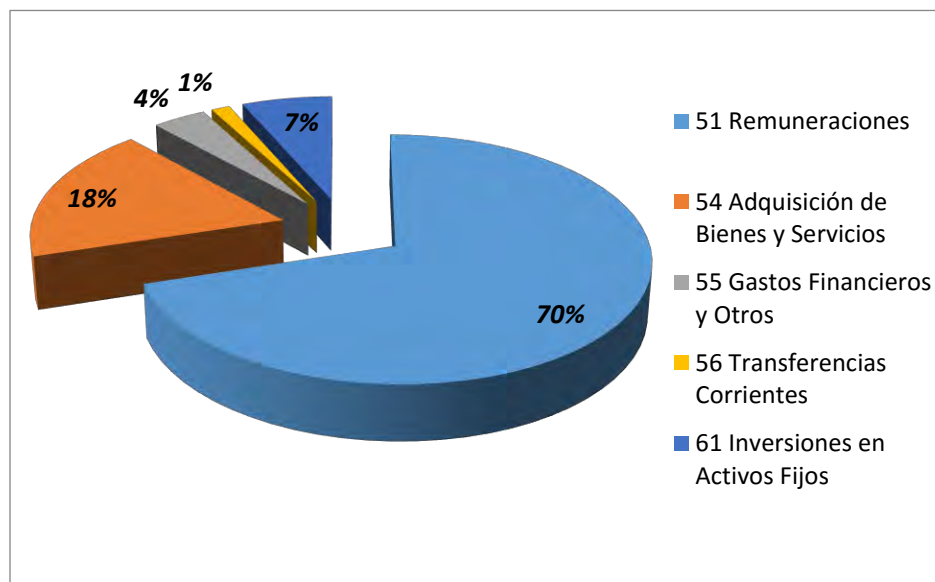
#### 4.2 Egresos

Para el período informado, se registró un total de \$2,962,371.22 en egresos.

Cuadro 6. Egresos del periodo

Concepto	Junio a Dic. 2016	Enero a Mayo 2017	Total Egresos
51 Remuneraciones	\$1,247,981.44	\$ 831,021.76	\$2,079,003.20
54 Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 362,608.35	\$ 172,966.94	\$ 535,575.29
55 Gastos Financieros y Otros	\$ 108,618.65	\$ 6,155.67	\$ 114,774.32
56 Transferencias Corrientes	\$ 40,000.00	\$ 0.00	\$ 40,000.00
61 Inversiones en Activos Fijos	\$ 162,119.42	\$ 30,898.99	\$ 193,018.41
<b>TOTALES</b>	<b>\$1,921,327.86</b>	<b>\$1,041,043.36</b>	<b>\$2,962,371.22</b>

Grafica 7 Porcentaje de ejecución presupuestaria por rubro



Las erogaciones más significativas han sido realizadas en el pago de los gastos necesarios para la prestación de servicios, como son las Remuneraciones del personal y los gastos relacionados al plan de vigilancia y a los servicios en el exterior, así como en los gastos administrativos como el pago de servicios básicos, mantenimientos, papelería, combustible, seguros y pago de membresía como Estado miembro de la Organización Internacional de Aviación Civil (OACI). También se realizaron inversiones en instalaciones y equipo por la incorporación de personal operativo y administrativo.

En comparación a los fondos programados para el período informado, a nivel general, se ejecutó el 80.90% del total de recursos programados. Cabe mencionar que, la ejecución de egresos está condicionada por la percepción de ingresos, por lo que los gastos e inversiones se ejecutan en la medida en que el nivel de percepción lo permite. En este sentido, el nivel de ejecución de egresos siempre será menor al nivel de ejecución de ingresos.

Cuadro 7. Porcentaje de ejecución presupuestaria versus lo programado

Concepto	Presupuesto	Ejecutado	Variación (Progr. - Ejec)	Porcentaje Ejecución
Egresos Totales Junio– Diciembre/2016	\$ 2,184,085.00	\$ 1,921,327.86	\$ 262,757.14	87.97%
Egresos Totales Enero– Mayo/2017	\$ 1,477,789.48	\$ 1,041,043.36	\$ 436,746.12	70.45%
TOTALES	\$ 3,661,874.48	\$ 2,962,371.22	\$ 699,503.26	80.90%

### 4.3 Situación Financiera

La Situación Financiera de la Institución es muy estable. A pesar de las limitantes de ejecución del presupuesto de ingresos, la forma en que se han administrado los recursos a permitido contar con un buen nivel de liquidez y solvencia, con lo que se ha logrado mantener un excelente nivel crediticio al realizar de manera oportuna el pago de las obligaciones con terceros (Acreedores), convirtiendo a la AAC en una de las Instituciones estatales más solventes.

Cuadro 8. Situación Financiera

Concepto	Al 31/12/16	Porcentaje	Al 31/05/17	Porcentaje
Recursos				
Fondos	\$ 721,476.50	47.25%	\$ 295,366.29	29.01%
Inversiones intangibles	\$ 226,273.36	14.82%	\$ 199,615.72	19.61%
Existencias	\$ 49,265.14	3.23%	\$ 42,400.36	4.16%
Bienes Depreciables	\$ 529,877.66	34.70%	\$ 480,743.62	47.22%
<b>Total Recursos</b>	<b>\$ 1,526,892.66</b>	<b>100.00%</b>	<b>\$ 1,018,125.99</b>	<b>100.00%</b>

Obligaciones				
Acreedores	\$ 363,706.96	23.82%	\$ 115,398.77	11.33%
Patrimonio	\$ 1,163,185.70	76.18%	\$ 902,727.22	88.67%
<b>Total Obligaciones</b>	<b>\$ 1,526,892.66</b>	<b>100.00%</b>	<b>\$ 1,018,125.99</b>	<b>100.00%</b>
Índice de Liquidez	<b>1.98</b>		<b>2.56</b>	

#### 4.4 Liquidación del Presupuesto

De acuerdo al Art. 23 de la Ley Orgánica de Aviación Civil la Liquidación del Presupuesto se hace anualmente y los fondos excedentes son transferidos al Fondo General de la Nación.

La Liquidación del Presupuesto 2016 ascendió a la cantidad de \$455,855.86. Estos recursos fueron transferidos al Fondo General de la Nación en el mes de mayo de 2017, constituyendo un aporte que ayude en alguna medida al financiamiento de obligaciones del Estado.



## 5. Gestión de Desarrollo del Recurso Humano

La Autoridad de Aviación Civil es consciente que el recurso más importante es el factor humano, ya que son las personas quienes impulsan y desarrollan las actividades que dan la buena imagen y calidad de trabajo en la institución.

En cumplimiento a la línea de acción 17 de la Política Institucional de Igual de Entre los Géneros, el personal de la AAC al iniciar el 2017 es de la siguiente manera:

Cuadro 9. Desagregación del personal por Género

Genero	2015	2016	2017
Mujeres	23	38	41
Hombres	73	71	65

Cuadro 10. Desagregación por Jefaturas

Genero	2015	2016	2017
Mujeres	7	12	12
Hombres	23	21	21

La capacitación del personal es un pilar fundamental en el proceso de desarrollo del recurso humano de la Autoridad de Aviación Civil. constituyéndose en una práctica que busca mejorar la eficiencia productividad en el desarrollo de las funciones y preparar a su personal para enfrentar los desafíos del entorno, por lo que se mantiene permanentemente un programa de capacitación, en el que se incluye temas técnicos y administrativos. Entre los más representativos tenemos:

### Temas Técnicos:

- Confiabilidad en el mantenimiento de aeronaves.
- Corrosión y envejecimiento de aeronaves
- Ingeniería de operaciones
- Gestión Automatizada de Planes de vuelo
- Supervisión Aeronáutica

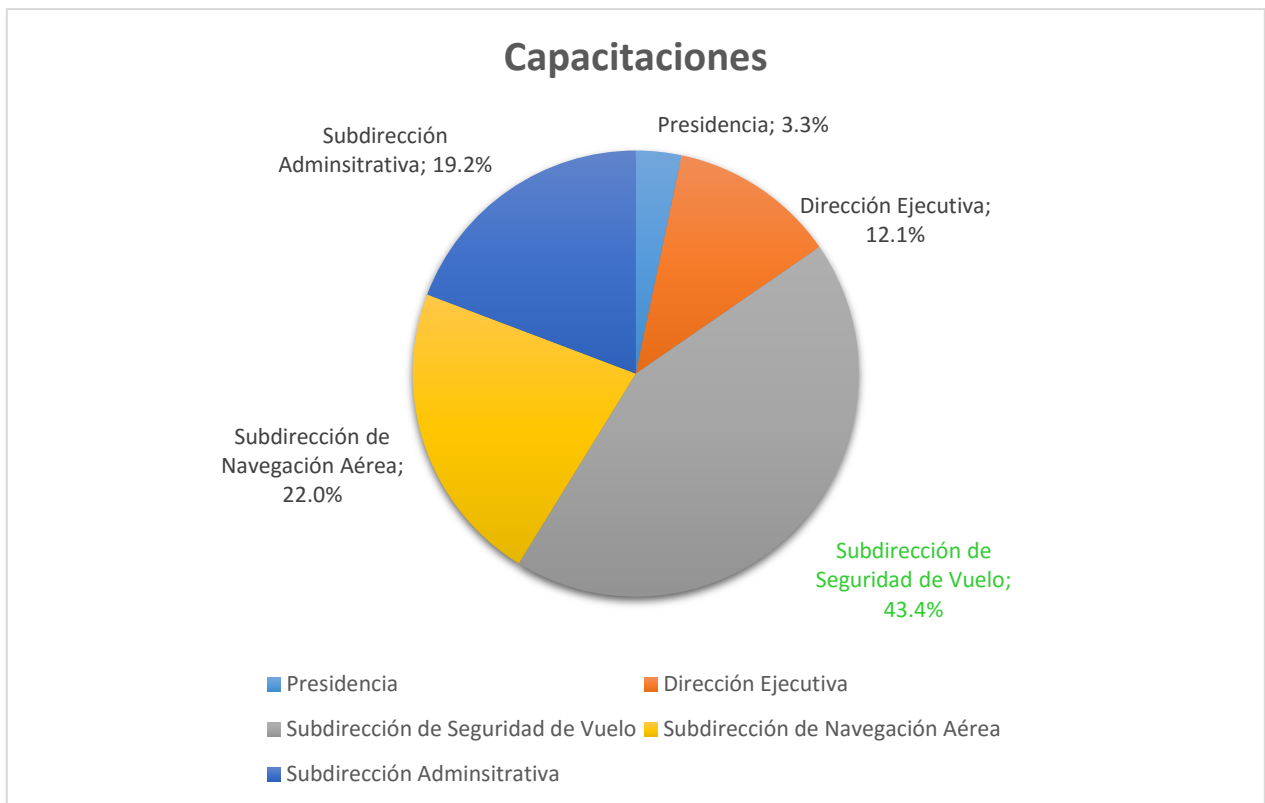
- Confiabilidad en el Mantenimiento
- Carga y Correo
- Factor Humano CRM
- AVSEC 123 Básico
- Inspector u Oficial de licencias básico
- Inspector u Oficial de licencias avanzado
- Inspector de Aeronavegabilidad Básico.
- Inspector de Aeronavegabilidad avanzado
- Plan de Emergencia Aeropuertos

### Temas Administrativos:

- Legislación Laboral Aplicada
- Inteligencia Emocional
- Desarrollo de Competencias
- Análisis e interpretación de estados financieros
- Prevención y Combate de Incendios
- Seguridad y Salud Ocupacional
- Gestión de Almacén
- Informes de Auditor Interno

En el período reportado se impartieron un total de 77 capacitaciones al personal activo de la Autoridad de Aviación Civil, mostrando en el siguiente gráfico el porcentaje de asistencia por área representativa.

Grafica 8. Porcentaje de Capacitaciones por Área Representativa



Se puede apreciar en la gráfica, que el mayor número de capacitaciones impartidas en el área técnica van dirigidas la Subdirección de Navegación Aérea y Subdirección de Seguridad de Vuelo, sumando más del 60% de personas capacitadas.

## 6. Proyecciones para el Próximo Periodo

Cuadro 11. Proyecciones de la AAC

Proyecto	Descripción
Finalización de Plan Maestro.	<p>Ampliar el sistema de certificación de competencias laborales para la Aviación Civil, en base a estándares internacionales reconocidos y de aplicación a nivel nacional y regional.</p> <p>Desarrollar las capacidades locales y regionales a través de una plataforma de primer nivel para la enseñanza del quehacer aeronáutico, que cubra la demanda local y regional y que atraiga y proyecte talentos en la región.</p> <p>Alinear la oferta de mano de obra capacitada con los requerimientos del sector aeronáutico.</p>
>92.17 Nivel de implementación efectiva de las normas y métodos recomendados por OACI.	Alcanzar y mantener el nivel de cumplimiento más alto en la región de Centroamérica en la implementación efectiva de los estándares recomendados por la OACI

Así mismo, la Autoridad de Aviación Civil, ejerciendo la representación de El Salvador en el Consejo Directivo de COCESNA, tiene planificado para el año 2017, concretizar la adquisición de nuevo equipo que apoyará en la renovación de los servicios de navegación aérea en el Aeropuerto Internacional El Salvador "Monseñor Oscar Arnulfo Romero & Galdámez", específicamente con la adquisición del equipo de radio ayudas ILS DME para la pista 07 y VOR/DME Doppler para la pista 07 y 25.